

Objeto:
Análisis de
contrataciones menores

Período auditado:
Compras menores
realizadas desde el 1º
de enero de 2019 al 12
de marzo 2020.

Normativa relevante:
Ley N° 2.095 (Texto
consolidado por Ley N°
6.017).
Ley N° 6.068
Ley N° 6.281

Equipo auditor:

Lic. Nadina Mezza
Sr. Ignacio Giussi
Cdra. Celina Simone
Cdra. Fabiana López
Cdr. Juan M. Vázquez
Lic. Verónica Acosta
Sr. Ariel Valdiviezo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/20
F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI) Ley N° 2.689

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance: El presente informe corresponde al Proyecto N° 09-UAIASINF/2020 del Plan Anual de Auditoría del año 2020 para la Agencia de Sistemas de Información, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 147-SGCBA/19.

Los procedimientos, previstos en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Sistemas de Información, fueron realizados desde el 2 de marzo de 2020 hasta el 14 de mayo de 2020, en la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la ASINF, sita Av. Independencia 635, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y luego desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 12 de mayo de 2020 se continuaron en forma remota en virtud de la Resolución N°314- MDHYHGC/2020 y la Nota NO-2020-10059099-GCABA-DGTALINF.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

-Se advirtieron que en 3 (tres) de los expedientes analizados, EX-2019-04822426-GCABA-ASINF, EX-2019-23880038-GCABA-ASINF y EX-2019-04256266-MGEYA-ASINF, el monto adjudicado supera el máximo establecido por el art. 38 de la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.017).
-Se verificó en el EX-2019-04256266-MGEYA-ASINF la falta de correspondencia en la justificación del incremento económico del informe de firma conjunta, que refiere a la renovación de licencias JIRA, Orden 37, con la Disposición N° 26/2019 DGTALINF.
-Se observó en alguno de los expedientes analizados: falta de definición en el objeto de la contratación, documentación repetida y desordenada y errores formales en los actuados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditorías realizadas en el análisis de las contrataciones menores, se concluye que el área da cumplimiento a la normativa vigente.
No obstante, esta auditoría recomienda profundizar los controles relativos a la oportunidad en la planificación del gasto, a garantizar la precisión al momento de definir objetos de compra y el presupuesto estipulado, al seguimiento en la incorporación de la documentación, a fin de que los expedientes electrónicos se hallen completos, y a evitar errores formales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - IFAUD -2020-10-GCABA-UAIASINF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.